

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por los padres colaboradores del Jardín N° 8 "Caminito de Colores", de nuestra ciudad, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Cámara Legislativa con motivo de hacer entrega de las medallas de egresados en los festejos de fin de año.

Que esta Presidencia apadrina a dicho establecimiento por lo que quiere estar presente en tan importante evento, obsequiándole al establecimiento las medallas correspondientes para dicho evento.

Que por ello corresponde encomendando a la Secretaria Administrativa, que mediante el área que corresponda, realice el trámite administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0001-00000282, correspondiente a J Y C Grabado De Medallas y Trofeos, de Carmen F. MARTÍN por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 425,70), por la compra de 99 (NOVENTA Y NUEVE) medallas para los egresados del Jardín N° 8 "Caminito de Colores" de nuestra ciudad, con motivo de los festejos de fin de año de dicha institución, de acuerdo a lo expresado en la Nota presentada por los padres colaboradores de dicho establecimiento, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 458 / 04

